

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

21 de julio de 2011

Resumen de los Copresidentes

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima

23 de junio de 2011

Copresidentes

Ahmed Moosa, Maldivas
Andrew Steer, Banco Mundial

Inicio de la reunión

1. Los Copresidentes del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC), Sr. Ahmed Moosa, proveniente de Maldivas, y el Sr. Andrew Steer, Enviado Especial para el Cambio Climático del Banco Mundial, dieron inicio a la reunión.

Aprobación del temario

2. En la reunión se aprobó el temario provisional que se detalla en el documento SCF/TFC.7/1/Rev.1.

Informe de situación de los programas específicos del FEC

3. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento SCF/TFC.7/3, *Progress Report on Targeted Programs under the Strategic Climate Fund* (Informe de situación de los programas específicos del Fondo Estratégico sobre el Clima), y felicita a los países piloto y a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) por los importantes avances logrados en los tres programas específicos del FEC: el Programa de Inversión Forestal (PIF), el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC) y el Programa de Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (PAAFRE). El Comité del Fondo Fiduciario invita a los países piloto y a los BMD a mantener, durante la ejecución del programa, la orientación a los resultados, los impactos en el desarrollo (incluidos los impactos en función del género), los enfoques novedosos y transformadores, las asociaciones y las medidas innovadoras para difundir los conocimientos.

Informe del Depositario sobre la situación financiera del FEC

4. El Comité del Fondo Fiduciario expresa su satisfacción por el documento *Trustee Report on the Financial Status of the SCF Trust Fund* (Informe del Depositario sobre la situación financiera del Fondo Fiduciario del FEC) (SCF/TFC.7/4), y toma nota del estado de las promesas, las contribuciones y los ingresos totales del FEC y sus programas específicos, la disponibilidad de fondos en el marco de los programas específicos y la actualización de las actividades emprendidas por el Depositario para administrar el Fondo Fiduciario del FEC.

5. El Comité del Fondo Fiduciario expresa su satisfacción especialmente por la información que suministró el Depositario respecto de sus esfuerzos por establecer una plataforma en la web con el objeto de facilitar el acceso a los datos y la información sobre el Fondo. El Comité toma nota de que el Depositario prevé preparar un documento, que será examinado por el Comité en su próxima reunión, sobre las revisiones propuestas de la estrategia aplicada por el Depositario para invertir los recursos del Fondo.

Servicios prestados por los BMD para la ejecución de proyectos en el marco de los programas específicos del FEC: Fuentes de financiamiento y disposiciones relativas a la implementación

6. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento SCF/TFC.7/6, *MDB Project Implementation Services under SCF's Targeted Programs: Sources of Funding and Implementation Arrangements* (Servicios prestados por los BMD para la ejecución de proyectos en el marco de los programas específicos del FEC: Fuentes de financiamiento y disposiciones relativas a la implementación), y aprueba las propuestas relativas a la aprobación y obtención de financiamiento para cubrir los costos de los servicios prestados por los BMD para la ejecución de proyectos.

7. Por otra parte, si una solicitud de financiamiento para servicios de apoyo y supervisión supera los márgenes concertados o si se registran variaciones en los costos de esos servicios entre la estimación inicial y la solicitud de financiamiento final, el Comité hace notar que la solicitud deberá contener una justificación detallada de esa cuestión cuando se presente a los Subcomités para su aprobación.

8. El Comité subraya que los costos relativos a la ejecución y supervisión de proyectos se deberán analizar y proponer en estrecha colaboración con el país piloto.

Gestión de la cartera de proyectos del FEC

9. El Comité examinó el documento SCF/TFC.7/5, *Proposal for Pipeline Management for Targeted Programs under the SCF* (Propuesta relativa a la gestión de la cartera de proyectos en el marco de los programas específicos del FEC), y manifestó que apoyaba en general los procedimientos propuestos para orientar la gestión de la cartera. En la reunión se solicita a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y el Comité de BMD, que preparen un documento revisado a los efectos de tener en cuenta las observaciones formuladas por el Comité, el que será examinado por los Subcomités del FEC y por el Comité del Fondo Fiduciario del FEC en sus reuniones que tendrán lugar en noviembre de 2011. El Comité solicita, especialmente, que el documento concuerde, según corresponda, con las prácticas de gestión de la cartera de proyectos del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL).

Elección de los Copresidentes

10. El Comité tomó nota del párrafo 21 del Marco de Gestión para el FEC en el que se establece lo siguiente: “El Comité del Fondo Fiduciario contará con dos copresidentes. Uno de ellos será elegido entre los Miembros ... El otro copresidente será el Vicepresidente de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial”. El Comité invita a la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del FTL y el FEC a considerar la posibilidad de recomendar que el Marco de Gestión para el FEC se modifique a fin de armonizar las disposiciones en materia de copresidencia correspondientes al Comité del Fondo Fiduciario del FEC con las disposiciones en materia de copresidencia correspondientes al Comité del Fondo Fiduciario del FTL, de manera tal que el Comité del Fondo Fiduciario del FEC estaría presidido por dos Copresidentes elegidos entre sus miembros: uno de ellos sería representante de un país receptor y el otro de un país contribuyente.

11. El Comité del Fondo Fiduciario del FEC acuerda postergar la elección de un nuevo Copresidente hasta la clausura del Foro de Asociación y las reuniones conexas el 30 de junio de

2011. El Comité acuerda que la elección de un nuevo Copresidente se realizará mediante una decisión por correo. Asimismo, se acuerda que el mandato de los actuales Copresidentes se prorrogará hasta que se hayan elegidos los nuevos Copresidentes.

Otros asuntos

12. Se señaló a la atención del Comité el documento CIF/Inf.1, *Development of Learning Briefs for 2012 Partnership Forum* (Preparación de sinopsis sobre aprendizaje para el Foro de Asociación de 2012) y se invita a los miembros a presentar por escrito a la Unidad Administrativa de los FIC, antes del 15 de julio de 2011, sus comentarios sobre las propuestas de sinopsis sobre aprendizaje.

Clausura

13. La reunión se clausuró el 23 de junio de 2011.